



# **Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU**

**Informe del Sexto Periodo de  
Sesiones**

**(14 - 25 Mayo 2007)**

**Recomendaciones Específicamente Relativas a las  
Mujeres y Niñas indígenas, adoptadas por el Foro  
permanente para las Cuestiones Indígenas**

## **Recomendaciones adoptadas en la “Sexta Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU”**

**Tema especial: “Territorios, tierras y recursos naturales”**

### ***Derechos Humanos***

79. Recordando sus 77 recomendaciones sobre las mujeres indígenas formuladas durante los períodos de sesiones anteriores, el Foro Permanente expresa su preocupación por la lentitud con que se están poniendo en práctica, expresa su reconocimiento a la Sra. Lux de Coti y al Foro Internacional de las Mujeres Indígenas por el documento presentado sobre este tema (E/C.19/2007/CRP.4) y decide examinarlo detenidamente en su próximo período de sesiones.

### ***Derechos humanos: diálogo con el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas***

84. El Foro Permanente expresa su agradecimiento al Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas y a la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y sus consecuencias, por su presencia y sus declaraciones durante el sexto período de sesiones, y a la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, por la declaración que transmitió.

### ***Debate de medio día de duración sobre Asia***

105. El Foro Permanente exhorta a la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer y a la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, a que celebren consultas regionales con mujeres indígenas de Asia y pide al UNIFEM que apoye esas consultas.

### ***Debate de medio día de duración sobre los pueblos indígenas urbanos y la migración***

113. Teniendo en cuenta las separaciones de familias ocasionadas por la migración y sus efectos psicológicos en los hombres, las mujeres y los niños que permanecen en sus países de origen, el Foro Permanente recomienda que el UNICEF:

- a) Realice un estudio amplio de los efectos de las remesas y del impacto psicosocial y cultural de las migraciones;
- b) Promueva programas para velar por la continuidad entre los países de origen y destino para asegurar la continuidad de las relaciones entre los niños indígenas y sus padres migrantes, así como la protección de los niños migrantes;
- c) Apoye la preparación de planes de protección de los derechos de los hombres, las mujeres y los niños que no emigran.

114. El Foro Permanente insta al UNICEF y al UNIFEM a que incluyan a las mujeres indígenas urbanas y migrantes y a sus hijos en los estudios pertinentes sobre la violencia contra la mujer.